



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
MUTUO CELFIN RENTA LATINOAMERICANA DOLAR".

SANTIAGO, 03 ENE 2011

0 1 0

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**
- 2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

I.- Apruébase las modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo denominado: **"FONDO MUTUO CELFIN RENTA LATINOAMERICANA DOLAR"** administrado por la sociedad anónima antes singularizada, las que consisten principalmente en lo siguiente:

- 1.- Se eliminan las series A-APV y C-APV por no tener partícipes.
- 2.- En el acápite "Condiciones Generales", se modifican las características de todas las series. Dichas modificaciones consisten principalmente en aumentar las condiciones de monto mínimo de ingreso y saldo disponible de las series.
- 3.- Se incorporan disposiciones transitorias.
- 4.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

II.- Apruébase a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO CELFIN RENTA LATINOAMERICANA DOLAR"**, que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA OJEDA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl